

PROGRAMA 4º ESO EMPRESA + CURSO 2025-2026

4º EMPRESA + es un programa que propone la Comunidad de Madrid para los centros educativos enmarcada como actividad complementaria de orientación académica y profesional, dirigida a los alumnos de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los centros docentes sostenidos con fondos públicos autorizados a impartir Educación Secundaria Obligatoria, en adelante ESO.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El programa tiene las siguientes finalidades:

- a) Complementar la orientación académico y profesional de los alumnos que cursan cuarto de ESO.
- b) Brindar al alumnado la posibilidad de tener un primer contacto con el mundo laboral.
- c) Aproximar, de forma pedagógica, al alumno a diversos entornos: tecnológico, económico, profesional y social.
- d) Poner en práctica, mediante las estancias, los conocimientos adquiridos en el aula.
- e) Favorecer el proceso de toma de decisiones en la elección de los estudios posteriores que faciliten su entrada en el mundo laboral.
- f) Ayudar a crear un itinerario académico y profesional que ayude a la toma de decisiones.
- g) Fomentar el sentido de responsabilidad, el trabajo en equipo y el afán de superación.
- h) Ayudar a los alumnos a descubrir cuáles son sus intereses, motivaciones y potencialidades y cómo relacionarlos con su entorno.

El proyecto busca **favorecer la orientación vocacional** del alumnado y el **desarrollo de competencias personales y sociales**, tales como la responsabilidad, la autonomía, el trabajo en equipo y la comunicación, al tiempo que permite comprender la aplicación práctica de los aprendizajes adquiridos en el aula.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa se desarrollará mediante estancias educativas en organizaciones durante tres, cuatro o cinco días, preferiblemente consecutivos y en horario escolar. Dichas estancias se desarrollarán en la sede o centro de trabajo de la organización acogedora.

Estas estancias deberán ser buscadas y propuestas al colegio por parte de las familias de los alumnos, con el tiempo suficiente para que el colegio y la empresa u organismo público puedan acordar las condiciones de la actividad del alumnado del programa.

En el calendario que aporta la Comunidad de Madrid en las instrucciones del programa, quedan recogidas las actuaciones a llevar a cabo.

ANEXO

CALENDARIO ORIENTATIVO ACTUACIONES PROGRAMA 4ºESO+EMPRESA

MES	ACTUACIONES
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> – Inclusión programa 4ºESO+Empresa en la Programación General Anual
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> – Designación del coordinador del programa – Envío de la solicitud de inscripción del centro a la Dirección de Área Territorial – Información a la comunidad educativa del centro – Difusión en la página web del centro
Diciembre-enero	<ul style="list-style-type: none"> – Información del programa al alumnado de 4º de ESO del centro y sus familias – Inicio del proceso de búsqueda de organizaciones – Introducción de datos en la web de gestión (datos del coordinador, organizaciones acogedoras, estancias, ...)
Febrero-marzo	<ul style="list-style-type: none"> – Determinación del alumnado de 4º de ESO participante en el programa e inscripción a través del tutor – Recogida de documentación para la participación del alumnado: <ul style="list-style-type: none"> - Autorizaciones de padres, madres, tutores legales necesarias para la participación en el programa - Acuerdos – Inicio de la firma de acuerdos – Desarrollo y seguimiento de estancias (3, 4 o 5 días lectivos)
Abril	<ul style="list-style-type: none"> – Firma de acuerdos – Desarrollo y seguimiento de estancias (3, 4 o 5 días lectivos) – Inicio de la recogida de información a alumnos y organizaciones para la elaboración de la memoria (encuestas de satisfacción del alumnado, elaboración de diplomas, agradecimientos, ...)
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> – Remisión de la memoria del programa a la Subdirección General de Centros de Educación Secundaria – Incorporación de los resultados del programa a la memoria del centro y difusión en los canales institucionales

Las fechas propuestas por el colegio para la realización de esta actividad son del 16 al 20 de marzo de 2026

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

El programa será coordinado por la profesora que imparte docencia de las materia de Economía y Emprendimiento y la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional en 4º ESO.

La coordinadora del programa, con el apoyo del Departamento de Orientación del colegio, tendrá las siguientes funciones:

- Elaborar la programación de la actividad.
- Facilitar al alumnado y las familias información sobre la participación del alumnado en las estancias educativas.
- Recibir formación en materia de orientación-académico profesional.
- Asistir a la reunión informativa organizada por la Subdirección General de Centros de Educación Secundaria.
- Grabar los datos del centro y del programa en la web de gestión.
- Recabar la documentación preceptiva para el desarrollo del programa.
- Organizar la preparación previa de la actividad: búsqueda de organizaciones y firma de acuerdos.
- Dar difusión de la participación en el programa a través de los canales institucionales del centro.
- Realizar el seguimiento durante las estancias educativas, controlando la asistencia de los alumnos y atendiendo sus posibles incidencias.
- Elaborar la memoria de final de curso, que deberá contar con el visto bueno del director del centro.
- Informar a la comunidad educativa de los resultados del programa.

EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Dado que la participación en el programa va dirigida a facilitar la orientación académica y profesional de los alumnos, se atenderá a los siguientes indicadores en su evaluación:

- a) Porcentaje de alumnos participantes respecto al total de estudiantes de 4º de ESO.
- b) Perfil y características de las organizaciones acogedoras.
- c) Satisfacción de los alumnos, las familias, las organizaciones acogedoras y los profesores.
- d) Impacto en la toma de decisiones en los alumnos sobre su orientación académico-profesional.

2. La coordinadora comunicará los resultados a la comunidad educativa ya la Subdirección General de Centros de Educación Secundaria a través de la memoria del programa. La memoria se elaborará mediante un formulario proporcionado por la Subdirección General de Centros de Educación Secundaria.

3. Una vez entregada la memoria a la Subdirección General de Centros de Educación Secundaria la actividad se dará por finalizada.